



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997

ACTA No. 006 del CONSEJO DIRECTIVO

17 de julio de 2017

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Karen Abudinen Abuchaibe	Presidente
Dra. Emelina Sármiento de Buitrago	Delegada del Presidente de la Republica
Dra. Liliana Maria Zapata Bustamante	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Paola Ortega Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
  - Acuerdo No. 013-2017, Por medio del cual se autoriza al Rector a una comisión al exterior en cumplimiento de sus funciones.
  - Acuerdo No. 014-2017, Por medio del cual se convoca y reglamenta la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría de la Institución Universitaria ITSA, para un periodo de cinco (5) años.
  - Acuerdo No. 015. Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria ITSA.
7. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

www.itsa.edu.co

Sede Barranquilla: Calle 29 # 29-157. Sede Barranquilla: Calle 46 # 46-21  
PBX: 311 2171. Telé: 311 2174. Email: [info@it.edu.co](mailto:info@it.edu.co) [it@it.edu.co](mailto:it@it.edu.co) [it@it.edu.co](mailto:it@it.edu.co)

IMPRESA Y DISTRIBUCIÓN



*[Handwritten signature]*

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2017, confirma la existencia de quorum, con la presencia de siete (7) miembros,

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, informa que el acta No. 05 estuvo a disposición de los consejeros, la Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, expresa que tiene una observación sencilla, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, le solicita que sea enviada la observación para realizar la corrección respectiva.

La Técnica Paola Ortega Cárdenas, Representante de los Estudiantes, solicita que una vez se realice las modificaciones al acta sea enviada a los consejeros.

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, solicitó modificación de la agenda, con el fin de esperar a la Secretaria General de la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, quien es la funcionaria encargada de aclarar la información pertinente frente al tema del predio ITSA, sobre el Convenio Interadministrativo suscrito con el CODEBA- ITSA.

La representante del Ministerio se abstiene de aprobar el acta porque no estuvo en dicha sesión.

Fue puesta a consideración de los Consejero y aprobada de manera unánime.

## 4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, la Dra. Karen Abudinen, Secretaria de Educación Distrital.

Inicia su intervención abordando el punto sobre la preocupación de los consejeros sobre el convenio suscrito con la Institución Universitaria ITSA, el CODEBA y el Distrito de Barranquilla, en especial sobre la inversión en un predio que no es propiedad del ITSA sino del distrito, solicita a la Dra. Ana María Aljure, Secretaria General del Distrito, su concepto jurídico frente al tema.

Interviene la Dra. Ana María Aljure, Secretaria General del Distrito, quien inicia expresando que el ITSA forma parte de la estructura del Distrito de Barranquilla, por tal se encuentra adscrito a él, informa sobre el compromiso con la articulación de la educación media, el convenio suscrito con el distrito para que los jóvenes puedan ingresar al ITSA, también comprende la preocupación ante este tema y expresa que actualmente la Secretaria General con Jurídica vienen trabajando, y han solicitado a otras instituciones unos aportes y se habla sobre un usufructo a perpetuidad, que desde el punto de vista patrimonial pueda contar con un inventario contable que puedan incluir todas las inversiones que se van a realizar.

Finalmente, solicita un tiempo para la próxima semana tener el concepto preparado y presentarlo ante el Consejo Directivo y aclarar las inquietudes que se presenten frente al concepto, resalta que la figura que se está trabajando es un usufructo.

Interviene el Ingeniero Carlos Barros, representante de los docentes, solicita que al usufructo se le coloque un tiempo, resalta que en el CODEBA el ITSA va estar limitado, pregunta sobre la

garantía para que el ITSA pueda invertir los recursos, como va hacer la distribución de la inversión y si el Distrito de Barranquilla va aportar recursos en este proyecto.

La Dra. Karen expresa que el usufructo no va tener tiempo es indefinido, por un convenio

La Dra. Ana María, da a conocer el monto del predio por valor de 15.000.000.000 e informa que lo mejor del proyecto es que va ser funcional.

Interviene la Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago, Delegada del Presidente de la República, presenta primero que todo excusa por la no asistencia en las tres reuniones anteriores, explica que el ITSA logró con el Dr. José Antonio Segebre Berardinelli, un terreno para la sede de Soledad, donde la premura del ITSA es la acreditación institucional para lograr sus objetivos y en este momento se complicaría lo que se tenía, debido a que si se realizan otras inversiones en una sede diferente a soledad.

También deja expresa su malestar porque un convenio como el que se trajo en su momento para aprobación del Consejo, no se debe entregar para ser analizado en 5 minutos. Dijo que para esta clase de decisiones el Consejo debe tener tiempo para revisarlas porque en todo caso la responsabilidad es de los consejeros. Pide que esto no vuelva a suceder.

La Dra. Karen Abudinen, expresa que la inversión y el patrimonio va estar a nombre del ITSA, luego brevemente explica sobre el crecimiento del ITSA y los espacios que van hacer utilizados por la institución, la idea del Distrito es que los jóvenes del Departamento del Atlántico ocupen los espacios del ITSA, proyecto que será presentado en una junta exclusivamente y como se va vender el ITSA.

Interviene la Técnica Paola Ortega, resume a la Dra. Emelina Sarmiento, la forma como fue la firma del Convenio marco.

La Dra. Karen Abudinen, aclara que el convenio marco sobre el CODEBA, se debía realizar para regular frente la alianza y para proveer la sede del ITSA y de este se desprenderán unos convenios específicos, también asumió el error y pidió disculpa y aclara que se hizo en el momento una mesa de trabajo.

La Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago, resalta las intenciones del distrito que son las mejores y solicita que quede como un compromiso que este tipo de hechos no se traigan de esta manera, sino que sean enviado los documentos con anterioridad y socializado, debido a que los consejeros no están obligados a aprobar lo que en conjunto no estén de acuerdo y están en el derecho a objetar cualquier inconformidad sobre el tema a tratar.

Sigue su intervención, resaltando la misión del ITSA, expresando que la esencia del ITSA como se va a llegar a metas del plan de desarrollo institucional, sea una institución reconocida e invita a solucionar los problemas.

Interviene la Dra. Karen Abudinen, informando que se viene trabajando paralelamente para las dos sedes, la de Soledad y la de Barranquilla. La fórmula es que cumplan con las condiciones que el señor rector solicitó sobre el diseño de infraestructura de acuerdo a los requerimientos que exige la acreditación.

Luego interviene la Dra. Liliana María Zapata, delegada del Ministerio de Educación Nacional, expresa que debe quedar plasmado en el concepto los siguientes aspectos:

1. Se debe esperar el concepto jurídico, el cual debe arrojar más inquietudes o aclarar las existentes.
2. ¿Se puede invertir los recursos en este predio?
3. El proyecto está incluido en el plan de acción del ITSA.
4. Las garantías, no se puede perder la inversión a tantos años, debe quedar claro y tener un plan B.
5. Como apunta el proyecto a la acreditación y expansión del ITSA.

Todo lo anterior, debe ser incluido para los consejeros estar tranquilos en tanto que lo que se debe dejar claro es que no haya ningún tipo de responsabilidad patronomial para los Consejeros en la toma de esta decisión. Es decir aclarado que se puede hacer un usufructo y que se puede invertir en esa sede, se considera que no existiría ningún riesgo para los miembros del Consejo.

Interviene el Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Representante de las Directivas, inicia expresando que el convenio interadministrativo, el distrito se comprometió a girar \$5.000.000 millones hasta el 2019, en el convenio con CODEBA se debe determinar un marco de tiempo, las inversiones de la infraestructura, como también que los espacios se realicen de manera extraordinaria posible, con el eje de la acreditación, teniendo en cuenta que el próximo año si se necesitan espacios para atender a los profesionales universitarios y las especializaciones, servicios que exigen mejores condiciones.

La Dra. Karen Abudinen, sugiere que se debe revisar este tema y que el ITSA no puede ser sostenible y amparar frente a los 5.000.000 millones, lo que significa que el ITSA debe crear estrategias para ser sostenibles, también aclara que en el convenio el tiempo está establecido a 50 años.

Inmediatamente interviene el señor Rector, Emilio Armando Zapata, con los siguientes puntos

1. Recursos del Distrito, expresa que en el convenio suscrito con el Departamento, Alcaldía Distrital, Municipio de Soledad y el área metropolitana, está establecido que los recursos serán permanentes y son destinados para gastos de funcionamiento y el plazo de ejecución finaliza cuando quede permanente y debe contar con los aportes del departamento.
2. Gestión de la Estampilla. En este punto el rector deja claro que el ITSA y el Distrito fueron los que gestionaron este proyecto hasta lograr el objetivo del mismo.

Intervino la Dra. Emelina Sarmiento, expresó que el lucro es para la comunidad.

3. Predio CODEBA, expresa que el predio será compartido por una institución educativa, donde los espacios son limitados, y lo más preocupante para el ITSA es cuando la Universidad del Atlántico bloquee la sede de CODEBA y se paralice las actividades académicas del ITSA, punto que se debe analizar.

La Dra. Karen Abudinen, interviene expresando que en el caso extremo que no se pueda invertir en el CODEBA y no tenemos predio, debemos optimizar los recursos al máximo se debe tomar decisiones, porque el interés del señor Alcalde es brindar que la sede quede en el CODEBA. El caso que los recursos no alcancen el distrito se compromete a brindar recursos adicionales al proyecto.

Interviene Paola Ortega, representante de los estudiantes, quien expresa que no está de acuerdo con el proyecto de CODEBA, por motivo que el ITSA va a quedar dentro de una institución de educación media y para la acreditación del ITSA no es mejora. Sugiere que se invierta en la sede de soledad.

## 5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presentó el informe de Gestión Institucional, resaltando la ejecución presupuestal a mayo de 2017 y la gestión de recursos.

### • Ejecución Presupuestal

El señor rector presenta el informe de ejecución presupuestal apoyado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, quien inicia informando que el presupuesto del ITSA sigue igual, \$31.302.987.915 a cohorte a 30 de mayo de 2017, la composición del presupuesto de ingresos y los recaudos acumulados a mayo 2017 y resaltando que el 43% son recursos de capital, 20% son de aportes donde la Nación ha girado los aportes a la fecha, quedando pendiente los aportes del Distrito y Departamento a la fecha no han girado, el Municipio de Soledad ha girado hasta el mes de marzo quedando pendiente mayo y junio de 2017, el 47% son de ingresos tributarios y del recaudo de estampilla a la fecha se encuentra en cero (0).

El Ingeniero Octavio Fernández Conde, Representante de Egresados, solicita explicación por qué el recaudo de estampilla se encuentra en cero (0), la Ing. Yolanda Rodríguez explica que el Distrito de Barranquilla a la fecha ha recolectado \$3.500.000.000 que no han sido transferidos al ITSA.

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, explica que quien maneja los recursos es el ITSA y el recaudo de la estampilla lo realiza el Distrito y la Gobernación, se hace necesario realizar un corte, la operación para la construcción de las dos sedes tanto de Barranquilla como Soledad, la estampilla tiene unos procedimientos financieros, la Secretaria General del Distrito explicará de manera detallada como sería el proceso de la estampilla.

También, aclara que el 80% de la estampilla es para el Plan de Inversión y el 20% para los pensionados del Departamento así se crea la estampilla.

Luego expresa que es de mucha importancia realizar las revisiones y plasmar las peticiones como se va a máxima los recursos y sugiere que el ITSA puede incorporar estos recursos en el presupuesto, igualmente recomienda que hay que tener en cuenta la operación de crédito para el crecimiento del ITSA, que al llevarla a cabo esta operación la estampilla queda pignorada y los recursos de la estampilla ingresarían directamente a la entidad bancaria para respaldar la operación de crédito que si es del ITSA, revisar la financiación de las dos sedes de Soledad y Barranquilla para definir la metodología frente a la estampilla. Este tema debe ser revisarlo con la Secretaria de Hacienda del Distrito, para establecer los mecanismos del préstamo de \$48.000.000.000, para conocer cómo funciona la operación financiera y luego establecer los mecanismos para que los recursos aparezcan dentro del ITSA.

Interviene la Técnica Paola Ortega, Representante de los Estudiantes, solicita una fecha de reunión con la Secretaria de Hacienda para plantear el tema financiero, la Dra. Karen Abudinen, expresa que el tema se habla cuando se haya avanzado sobre el tema y aclara que se está trabajando.

Finalmente, la Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, presenta a la Dra. Ana María Aljure, Secretaria General del Distrito, a quien le brinda una introducción sobre el tema de la estampilla explicando que el ITSA a través de los consejeros quieren saber porque los recursos de la estampilla no han ingresado en las cuentas del ITSA.

La Dra. Ana María Aljure, Secretaria General del Distrito, expresa que los recursos se encuentran en una fiducia, y sugiere que se puede abrir una cuenta en la fiducia a nombre del ITSA, si la cuenta existe se puede transferir a la cuenta sin ningún problema.

El Ingeniero Octavio Fernández Conde, Representante de Egresados, resalta lo establecido en la Ley 662 de 2001 en el artículo 2º, que reza "Los recaudos ordenados en la presente ley serán consignados por el ente recaudador en cuenta especial del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico, "ITSA".

Los consejeros sugieren que se establezcan unas fechas, la Dra. Ana María Aljure, expresa que hablará con la Secretaria de Hacienda para que mensualmente envíe al ITSA la información sobre cuánto ha sido el recaudo de la estampilla ITSA, con el fin que sea incorporado en el presupuesto del ITSA.

Finalmente, la Ingeniera Yolanda Rodríguez, prosigue con la ejecución de gastos con convenios a 31 de mayo 2017, ejecución de gastos sin a 31 de mayo de 2017, los gastos de 2017, comportamiento histórico de los contratos administrativos de 2012 a 2017, los proyectos de inversión de manera detallada, tipos de inversión, las reservas presupuestales a 31 de mayo 2017, y la ejecución de ingresos de Diciembre 2016 a 31 de mayo de 2017.

Interviene la Dra. Karen Abudinen, solicita un cuadro de gastos de funcionamiento de servicios generales (aseo, vigilancia, servicios públicos) de enero a junio de 2017, para la proyección del Alcalde y para saber cuanto le cuesta el ITSA al Distrito.

#### • Gestión de Recursos

El señor Rector presenta el informe de gestión de recursos, en este punto presenta las convocatorias donde el ITSA ha participado.

#### PROYECTO POR EXTENSIÓN:

##### • Proyecto Social.

Es un Proyecto de formación en competencias específicas en Redés de Telecomunicaciones CCNA 2017 – SYKES Colombia, el cual se encuentra en ejecución por valor de \$32.000.000

##### • Convenio Especifico de Cooperación con RELIANZ CAT .

Este proyecto es un intercambio de conocimiento, donde el ITSA coloca los instructores para capacitar y los estudiantes de la institución van a la planta a las maquinarias especializadas que tiene la empresa, en el momento se encuentra en ejecución.

##### • Técnico Laboral en Electromecánica para beneficiarios de Combarranquilla:

Este punto son formación para el Servicio Público de Empleo de Combarranquilla, por valor de \$34.239.000.

##### • Propuestas enviadas al Sector Productivo en espera de respuesta, para la Ventas de Servicios Formación a la medida.



En este punto la Propuesta fueron enviadas a ACOPI, RELIANZ, TELECARIBE, ABB con el de dictar cursos, por valor de \$133.936.000.

- Ventas de Servicios Formación a la medida

Estas capacitaciones se ofrecen al público en general, empresas, como (ULTRACEM, DIMANTEC, MONOMEROS, CCNA). Proyecto que fue ejecutado por valor de \$116.735.000.

### PROYECTOS POR INVESTIGACIÓN.

- Convocatoria 776

Esta convocatoria consiste en la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento, cuya Metodología innovadora pertinente para el desarrollo de un programa de capacitación y certificación en buceo técnico-científico en ambientes polares y actividades de apoyo logístico a las expediciones de Colombia en la Antártida, cuyos aliados son Colciencias – ITSA - Universidad Autónoma del Caribe - Escuela Naval de Suboficiales, a la fecha se encuentra en espera de resultados, con un presupuesto de \$214.201.041 para aprobación de Colciencias.

- Convocatoria 777.

En esta convocatoria la financiación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación en Salud: Sistema de monitoreo en casa para el tratamiento integral de pacientes con enfermedades cardiocerebrovasculares, los aliados son Colciencias, ITSA y la Universidad CUC, en espera de resultados por valor de \$459.049.868, para probación de Colciencias.

- Gestión de la protección PCT búsqueda internacional para alistamiento comercial internacional.

Los aliados son Cientech, Olarte Moure, para la presentación de patentes para una asesoría, por valor de \$9.500.000.

- Construcción e implementación de una planta de tratamiento de agua de pozo, en el corregimiento de Caracoll.

Proyecto de mejora presentada a la Embajada de Japón por valor de \$190.047.300.

- Proyecto de Fortalecimiento de propuesta de valor de las unidades de emprendimiento de cinco (5) universidades de Barranquilla.

Proyecto con la Cámara de Comercio de Barranquilla - Corporación Ventures. Fue presentado, por un valor de \$8.000.000.

- Convocatoria Medición de Grupos de Investigación e Investigadores: Diligenciamiento de los CvIac y Gruplac.

Convocatoria con Colciencias, el cual se encuentra en curso.

### DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

- Convocatoria No. 778: Ecosistema científico para la conformación de un banco de programas I+D+I elegibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior Colombianas-2017

www.itsa.edu.co

Sede Bogotá: Calle 104 # 45 100 Sede Barranquilla: Calle 45 # 45 33  
PBX: (57) 311 2599 Telex: 311 2599 Email: post@itsa.edu.co NIt: 800011000 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature]*

En esta convocatoria la Alianza Energía Renovable- Ancla de la Universidad Militar Nueva Granada, se diseñó el proyecto y se presentará en segunda fase en el mes de agosto de 2017.

La Alianza Energía Renovable - Ancla Universidad del Norte, fue radicada el 11 de julio de 2017, la cual se adjudicarán a las favorecidas por valor de \$19.000.000 por alianza.

• **Producción Académica:**

En el evento organizado por la Fundación Red Colsi, el 06 de julio fueron evaluadas 649 proyectos de todas las Instituciones, de los cuales el ITSA presentó con sus semilleros 42 proyectos y 09 recibieron calificación sobresaliente, lo que les permite a los estudiantes participar en la fase nacional a realizarse en la Universidad del Atlántico durante el próximo mes de octubre. Los proyectos que asistirán a la fase nacional en representación de ITSA, son cuatro (04) que pertenecen a la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades, y los otros cinco (05) a la Facultad de Ingenierías.

Los Docentes: Conferencia "6th Computer Science On-line Conference 2017 (CSOC 2017)", recibió 296 presentaciones y artículos, de los cuales 148 fueron aceptados para presentación oral y publicación. Las presentaciones aceptadas fueron recibidas de 27 países de Europa, Asia, África y América; de este último continente solo fueron aceptados 3 trabajos, entre los cuales se encuentra el artículo y la ponencia presentados por los Ingenieros Leonel Hernández y Genett Jiménez, en representación de la Institución. Los trabajos aceptados fueron publicados en el libro "Cybernetics and Mathematics Applications in Intelligent Systems - Proceedings of the 6th Computer Science On-line Conference 2017 (CSOC 2017)", Volumen 2 y en la revista de la Serie Springer "Advances in Intelligent Systems and Computing", Volumen 574, revista internacional homologada por PUBLINDEX de Colciencias e indexada en bases de datos tales como: ISI Proceedings, EI-Compendex, DBLP, SCOPUS (Q3), Google Scholar y Springerlink.

**FORTEALECIMIENTO DE LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

En este punto de movilidad los entrantes fueron 20, 1 estudiante y 19 docentes y movilidad saliente fue de 22, de los cuales fueron 14 estudiante y 8 docentes.

**FORTEALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERES**

El señor Rector informa que la Unidad de Bienestar Institucional, realizó compra de instrumentos musicales y elementos para el desarrollo de los talleres de música y puesta en marcha de una orquesta institucional, su inversión fue por valor de \$86.000.000.

En Implementación del salón interactivo, un espacio de recreación y esparcimiento con zona de lectura, Smart TV para ver películas y video juegos, la inversión fue por valor de \$20.000.000., para la adquisición de vestuarios para artes, danza e implementos y uniformes deportivos.

El señor Rector también informa que el ITSA a través de la unidad de Egresados, ha suscrito Convenios Comerciales Vigentes con las siguientes empresas:

- CONALTEL: 25% de descuento en matricula profesional,



- LORD INGLES: 20% de descuento en alquiler de Vestidos Enteros.
- EDUARDO MORENO FOTOGRAFÍA: 10% de descuento por pago en efectivo en servicios fotográficos.
- MCDONALDS PORTAL DEL PRADO: 20% de descuento en referencias seleccionadas.
- ALDAUTOS: Hasta un 20% de descuento en productos y servicios.
- SUSHI +: 20-25% de descuento en todos los productos.
- DISTRIFRENOS DE LA COSTA: 15% de descuento en repuestos para vehículos
- CIELO CALDERÓN ESTÉTICA INTEGRAL: 40% de descuento en servicios de estética integral.
- FLORISTERIA PRIMAVERAS DE SHADAY: 20% de descuento en arreglos florales.
- FAMILY PLANET: 15-20% de descuento en Paquete Fiesta y uso del parque
- ABRUZZIO: 10-15% de descuento en todos los productos.
- FRITO EXPRESS: 10% de descuento en sancochos, almuerzos y fritos.

## 6. PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS

- Acuerdo No. 013. Por medio del cual se autoriza al Rector a una comisión al exterior en cumplimiento de sus funciones.

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo, informando que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional, en la que se plantea como objetivo estratégico Fortalecer las Redes y Alianzas Estratégicas a nivel nacional e internacional.

Además presenta que la institución Nodo Caribe de la Red Colombiana para la Internacionalización – RCI, ha organizado la Misión Académica Internacional MAI 2017, en la presente vigencia tiene como destino Canadá del 09 al 15 de octubre de 2017, y tiene como finalidad identificar instituciones afines para posteriormente promover movilidad académica, proyectos y actividades conjuntas, a través de acciones colaborativas, suscripción de acuerdos, alianzas y/o convenios de cooperación internacional. Promueve además la vinculación directa con actores clave a nivel mundial para el emprendimiento de proyectos por medio de la participación en el CAEI (Congreso de las Américas sobre Educación Internacional).

El señor Rector de acuerdo con el literal t) del artículo 26 del Estatuto General, solicita autorización al Consejo Directivo la comisión al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley para asistir al evento expuesto.

La Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago, solicita al señor Rector que después de la comisión presente ante el consejo un informe sobre los logros y productos de la comisión, como la firma de un convenio entre otros.

El proyecto fue puesto a consideración de los miembros y fue autorizado de manera unánime.

- Acuerdo No. 014. Por medio del cual se convoca y reglamenta la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría de la Institución Universitaria ITSA, para un periodo de cinco (5) años.

El señor Secretario General, Carlos Maya Cuello, sustenta el acuerdo, informa que se reglamenta la elección del señor Rector, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto General del ITSA, expresando que las fechas para la inscripción se estableció del 1 de agosto al 8 de agosto de 2017, en

el horario de oficina de 8:00 a.m a 12:000 m y de 2:00 a.m a 6:00 p.m, resaltando que uno de los requisitos es que cada candidato debe presentar las firma de las personas que lo respaldan para la candidatura.

Interviene la Dra. Karen Abudinen, sugiere modificar el artículo 4 del proyecto de acuerdo, que se quite lo de las firmas con el objetivo que cualquiera persona se pueda inscribir y cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto General y sea difundido el tema de elección del Rector, fue puesto a consideración el proyecto de acuerdo de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 015. Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria ITSA.**

La Ingeniera Yolanda Rodríguez Cantillo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, sustenta el proyecto de acuerdo explicando detalladamente los ingresos proyectados y gastos para la vigencia fiscal 2018 para la Institución Universitaria ITSA, por valor de \$20.997.047.800. Fue puesto a consideración de los miembros y fue aprobado de manera unánime.

### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago, representante del Presidente de la Republica, informó que los acompañaba hasta el presente consejo, por motivos personales; y además expresó que la carta será enviada a la Presidencia de la Republica. Luego de la noticia de renuncia ante el Consejo Directivo, los miembros le dieron las gracias a la Dra. Emelina Sarmiento, por sus importantes aportes, su experiencia, por sus críticas constructivas y las buenas enseñanzas que deja en el consejo.

La Dra. Karen Abudinen, sugiere enviar a la Presidencia de la Republica una carta de agradecimiento, por la participación de la Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago.

Finalmente, el Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Representante de las Directivas, presentó su renuncia como miembro del consejo directivo, a quien también los miembros le dieron las gracias por sus aportes en el Consejo.

El Secretario General, Carlos Maya Cuello, solicita a los miembros el aval para proceder al proceso de elección del Representante de las Directivas, con el fin que el nuevo miembro se poseione en la próxima reunión, el cual puesto a consideración de los miembros y avalado por los mismos.

Con esta última intervención los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2017. En constancia firman:

*Karen A*

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
Presidente

*[Handwritten signature]*

**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario